

Los grupos políticos con representación en la Diputación de A Coruña (PP, PSdeG-PSOE, BNG-Asambleas Abiertas, Marea Atlántica, Compostela Aberta y Alternativa dos Veciños), presentan la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA DEFENSA DEL REPARTO POSTAL EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

El servicio postal en Galicia tiene un interés público primordial, como una pieza básica para el desarrollo económico y también para la vertebración y la cohesión social.

Ese carácter de servicio público primordial hace que el conjunto de la población, independientemente del lugar en que viva, debe haber garantizado el acceso a unas comunicaciones postales asequibles, bajo el principio de igualdad de trato establecido por la normativa vigente.

Cualquier propuesta de modificación del sistema público postal debe tener muy presente el carácter universal en la prestación de este servicio y su accesibilidad en condiciones de equilibrio e igualdad en el conjunto del territorio.

Esta circunstancia debe ser especialmente considerada en territorios como Galicia, una comunidad con un fuerte componente rural, donde más de un tercio de su población (cerca del 35%) vive en municipios rurales, con una población dispersa en 30.000 entidades de población, con un promedio de 100 núcleos por ayuntamiento, que representa el 88% del territorio gallego y aproximadamente el 50% del territorio español.

En la búsqueda de evitar que cualquier modificación de los servicios postales pueda dejar a los núcleos rurales de Galicia, y en particular de la provincia de A Coruña, en una situación de desigualdad y de discriminación negativa con respecto a otros lugares de nuestro país, creando así un grave perjuicio a un medio rural que se ve afectado ya por su dispersión, despoblamiento y envejecimiento, la Diputación de A Coruña acuerda:

- 1.- Instar a la Xunta de Galicia a que solicite del Gobierno del Estado la adopción de medidas tendentes a mantener la prestación de un servicio postal de calidad en todos los ayuntamientos de la provincia de A Coruña y a garantizar el reparto en la periodicidad establecida en la normativa legal vigente.
- 2.- Así mismo, demandar la dotación de recursos humanos suficientes para asegurar que este servicio de calidad se extienda a todos los ayuntamientos de la provincia.
- 3.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la Xunta de Galicia, Presidente del Gobierno del Estado y a los grupos parlamentarios del Parlamento gallego.